

IDENTIFICACION DEL PROYECTO
1.1. Acrónimo: EKOLUR
1.2. Título del proyecto: Gestión Sostenible del Territorio
1.3. Financiadores: DAPA, Departamento Industria, Comercio y Turismo e INIA
1.4. Entidades participantes: AZTI FUNDAZIOA, LABEIN – TECNALIA, Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU) / Universidad del País Vasco (UPV)
DATOS DE NEIKER
1.5. Investigador principal: Isabel Albizu (ialbizu@neiker.net)
Equipo investigador: Carlos Garbisu, Miriam Pinto, Ana Aizpurua, Pilar Merino, Marta Camps
1.6. Fecha de inicio: Enero 2006
1.7. Fecha de terminación: Junio 2008

Resumen:

El proyecto Eko-Lurraldea es un proyecto de investigación estratégica, que tiene por objeto la conceptualización y el desarrollo, desde una perspectiva transdisciplinar, de nuevos enfoques, modelos, metodologías y herramientas de apoyo a la toma de decisiones para una gestión integral y sostenible del territorio. Para ello, Eko-Lurraldea se ha planteado como un proyecto de enfoque amplio conformado por actividades de I+D+i, dirigidas a la generación de conocimiento sobre los procesos que rigen el comportamiento del territorio y la aplicación de dicho conocimiento para la generación de herramientas que sirvan en la toma de de decisiones, complementadas con otra serie de actividades que buscan la capacitación de alto nivel de los investigadores de la RVCTI y el posicionamiento de vanguardia del País Vasco a nivel internacional, a través de una sólida cooperación internacional.

El consorcio de EKOLURRADEA está constituido por: Fundación LABEIN (LABEIN-Tecnalia) como líder del proyecto, NEIKER (NEIKER-Tecnalia), Fundación AZTI (AZTI- Tecnalia), UPV/EHU-Departamento de Biología Vegetal y Ecología, UPV/EHU-Departamento de Derecho Administrativo, UPV/EHU-Instituto de Economía Pública, UPV/EHU-Departamento de Geografía, UPV/EHU-Departamento de Sociología

El trabajo se materializa en 8 productos que son:

Producto 1: Tipologías territoriales municipales. Definición de una propuesta metodológica para la definición de tipologías territoriales con base municipal.

Producto 2: Unidades Ambientales. Propuesta metodológica de definición de unidades ambientales en base al “capital natural”.

Producto 3: Guía de Participación Social. Elaboración de una guía metodológica de participación en el planeamiento urbanístico y territorial.

Producto 4: Marco legal de la participación social. Generación de criterios para la incorporación de una nueva metodología de participación en la elaboración de los instrumentos de ordenación territorial.

Producto 5: Contratos de Territorio. Se conciben como mecanismos de concertación entre actores públicos con competencias e intereses en la ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico, compatibles con los instrumentos de ordenación territorial existentes.

Producto 6: Mecanismos de compensación. Los mecanismos de compensación son acciones (de conservación) encaminadas a compensar los impactos residuales y daños inevitables que el desarrollo de un proyecto o plan va a ejercer sobre la biodiversidad, de manera que se garantice una "no pérdida neta" de dicha biodiversidad.

Producto 7: Custodia de Territorio. La custodia del territorio intenta generar la responsabilidad de los propietarios y los usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de la tierra, el agua, el mar y sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

Producto 8: Herramientas de Integración. Uno de los productos claves es la "Guía de combinación de diferentes herramientas de integración aplicables a la Ordenación Territorial".

NEIKER- TECNALIA, junto con UPV/EHU-Departamento de Biología Vegetal y Ecología participa en el desarrollo del Producto 2: Unidades Ambientales

Informe de resultados:

Producto 2: Unidades Ambientales

El objetivo del presente trabajo es la determinación del valor ecológico del territorio en base a unidades ambientales o ecosistemas como base para la gestión sostenible del territorio. Se trata de poner en valor el capital natural como límite real a las actividades de origen humano. Con este fin, se propone una metodología en cuya valoración intenta integrar los ecosistemas del entorno considerando tanto sus especificidades naturales, es decir, su valor como patrimonio, como los servicios que prestan a nuestra sociedad. Para ello, la valoración del medio natural se realiza desde dos puntos de vista distintos: por un lado se valoran las unidades de vegetación atendiendo a sus parámetros estructurales, riqueza, naturalidad, singularidad y resiliencia; por otro lado, desde un punto de vista más antropocéntrico, se valoran los principales servicios ecosistémicos que el medio natural está aportando a la sociedad, control de la erosión, regulación del ciclo hidrológico, etc. La valoración de los distintos aspectos tratados se realiza en una escala relativa de cuatro grados, en la que se considera el valor 1 como la carencia total o un valor muy bajo de esa característica y el valor 4, como el mayor que se alcanza dentro los rangos presentes en el área de estudio. El valor ecológico total se obtiene de la integración de las valoraciones parciales.

Impactos:

La utilización de la información generada a partir de esta valoración ambiental se puede plasmar a distintas escalas territoriales y en consecuencia aplicar desde distintas administraciones e instituciones. Básicamente generará conocimiento del valor ecológico de los ecosistemas, ajeno al sistema de mercado, debido a su importancia como patrimonio y como generador de bienes y servicios para la sociedad, el cual debe de ser tenido en cuenta a la hora de la planificación territorial a diferentes escalas.

La capacitación científica en Gestión Sostenible del Territorio supone un impulso a la investigación en un campo en creciente demanda de conocimiento, y que tiene también un impacto real en la vida ciudadana (en su cambio de conciencia respecto del entorno y en la aplicación de estrategias tendentes a la mejora de la calidad de vida).